

Programa de formación y/o perfeccionamiento en la investigación-CICYTTP (PFPI-CICYTTP)

Objetivos

- Aportar a las instancias de práctica, formación e investigación de estudiantes de grado o profesionales en temáticas inherentes a las líneas de investigación del CICYTTP.
- Fortalecer líneas de investigación del CICYTTP a través de la formación de Recursos Humanos (RR.HH).

Pautas generales

1. Podrán ser receptores (Director y/o Co-Director) de postulantes al PFPI-CICYTTP todos los miembros del CICYTTP que desarrollen tareas de investigación o actividades técnicas (becarios, técnicos, investigadores). El Director deberá ser personal del CICYTTP, mientras que el Co-Director, de considerarse necesario, podrá ser externo a la institución.
2. Podrán ser postulantes quienes sean alumnos de grado regulares de universidades y profesionales.
3. La selección del postulante será responsabilidad total de el/los profesional/es interesado/s.
4. La coordinación general administrativa estará a cargo del Consejo Directivo (CD). El CD resolverá la admisibilidad del postulante, la evaluación del Informe Final, y gestionará la certificación correspondiente. Para la aprobación del Informe Final, el CD designará hasta 3 evaluadores referentes en la temática abordada, que podrán ser personal del CICYTTP o profesionales externos.
5. Durante el desarrollo de las actividades dentro de este programa, el postulante no percibirá ninguna retribución económica.
6. El desarrollo de las actividades del postulante y director y/o co-director en el PFPI-CICYTTP tendrá una duración mínima de 40 hs.
7. Para la solicitud del postulante, los profesionales interesados deberán elevar por nota al CD el pedido correspondiente junto al **Plan de Trabajo** (max. 3 carillas), especificando:
 - Título del plan
 - Director y/o Co-Director (nombre completo, DNI, filiación y contacto)
 - Postulante (nombre completo, DNI, filiación y contacto)
 - Laboratorio en el que se desarrollarán las actividades
 - Fecha de iniciación y finalización
 - Cantidad de horas
 - Días y horarios de presencia en el CICYTTP
 - Objetivos
 - Cronograma tentativo especificando las tareas a desarrollar.
 - Factibilidad
 - Tres posibles evaluadores para el informe final, indicando Nombre completo, filiación y contacto.

- Firmas originales del postulante y del Director y/o Co-Director
- Documentos adjuntos: certificado de alumno regular o constancia de título del postulante y nota aval del director del laboratorio.
- 8. El postulante deberá estar cubierto por una Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART) desde el inicio de las actividades.
- 9. El Plan de Trabajo podrá ser renovado por única vez si aún no se ha alcanzado la totalidad de los objetivos propuestos. Para lo cual se deberá entregar al CD un nuevo plan especificando el motivo de su renovación junto a un informe de lo desarrollado para el Plan de Trabajo inicial.
- 10. Al finalizar el Plan de Trabajo el postulante deberá presentar un **Informe Final** (ver **ANEXO**) avalado por el Director, quién expresará su conformidad o no respecto a su desempeño. El informe deberá ser entregado dentro de los treinta (30) días posteriores a la finalización de las actividades al área de RR.HH. del CICYTTP para ser elevado al CD. Junto al Informe Final se deberá presentar el Plan de Trabajo aprobado inicialmente.
- 11. En caso de haberse cumplido con los requisitos fijados para este programa, la aprobación del informe quedará asentada en el "Acta Reunión Consejo Directivo del CICYTTP", y el CD otorgará un Certificado de acreditación al postulante, a su Director y, si correspondiera, a su Co-director.

ANEXO:

El Informe Final tendrá la siguiente estructura:

1. Exposición sintética de la labor desarrollada (no más de una página).
2. Objetivos alcanzados
3. Métodos y técnicas empleados
4. Bibliografía consultada
5. Resultados obtenidos
6. Evaluación y conformidad del Director

Los puntos 2 al 5 deberán tener en su totalidad entre dos (mínimo) y cuatro (máximo) páginas tamaño A4.